

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL JÚCAR, S. A.

Concursos públicos

«Aguas del Júcar, Sociedad Anónima», convoca públicamente la petición de ofertas para los siguientes contratos cuya descripción e importes de referencia (IVA incluido) se indican a continuación:

Construcción: «Abastecimiento a Albacete». Puesta en servicio durante seis meses. Importe: 4.277.888.837 pesetas, (25.710.630 euros).

Aprobado técnica y definitivamente el día 21 de febrero del año 2000.

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 31 de marzo de 2000.

Apertura pública de proposiciones económicas: A las doce horas del día 11 de abril del año 2000.

Asistencia técnica: Asistencia técnica a la Dirección Técnica y Control de Calidad de las obras de abastecimiento a Albacete.

Importe: 110.936.665 pesetas (666.743 euros).

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 29 de marzo de 2000.

Apertura pública de proposiciones económicas: A las doce horas del día 6 de abril del año 2000.

Asistencia técnica: Asistencia técnica para la realización de los trámites del expediente de expropiación forzosa necesario para la ejecución de las obras de abastecimiento a Albacete.

Importe: 17.400.000 pesetas (104.576 euros).

Presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 28 de marzo de 2000.

Apertura pública de proposiciones económicas: A las doce horas del día 5 de abril del año 2000.

Registro de ofertantes para la retirada de documentación.

Lugar para la presentación de ofertas y para la apertura de proposiciones económicas:

Domicilio social de «Aguas del Júcar, Sociedad Anónima», calle Játiva, 30, tercero (entrada pasaje Doctor Serra, número 2, 46004 Valencia), teléfono 96 353 40 08, fax 96 394 04 82.

è-mail: info@aguas-jucar.es

Publicidad: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 21 de febrero de 2000.—El Consejero-Delegado, Francisco Ruiz de la Torre Mayayo.—8.385.

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Proceso de renovación de órganos de gobierno, elección de Consejeros generales en representación de los impositores

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 1/1991, de 4 de enero, reguladora de las Cajas de Ahorros de Aragón, y por el artículo 15 del Reglamento del procedimiento para la elección y designación de los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, y dentro del proceso de renovación actualmente en trámite, he resuelto con esta fecha convocar las elecciones de Consejeros generales que han de representar a los impositores en la Asamblea general, señalando para dicho acto el próximo día 6 de mayo de 2000 (sábado) de diez de la mañana a cuatro de la tarde. Las elecciones se celebrarán:

En la circunscripción electoral de Huesca, en la sede de la oficina principal de la Caja en dicha ciudad, sita en la calle Coso Alto, número 11.

En la circunscripción de Teruel, en la sede de la oficina principal en dicha capital, ubicada en la calle Ramón y Cajal, número 16.

Y en la circunscripción de Zaragoza, en la sede de la oficina principal, sita en la avenida de la Independencia, número 10, de esta ciudad.

El número de Consejeros generales en representación de los impositores que han de ser elegidos por los compromisarios en los referidos actos será de 15 por la circunscripción de Zaragoza, 2 por la de Huesca, y 1 por la de Teruel.

Podrán presentarse a la elección de Consejeros generales cualesquiera personas en quienes concurren las causas de elegibilidad previstas en la Ley 1/1991 y en los Estatutos de la Caja, que tengan su residencia habitual en la circunscripción electoral de que se trate y sean impositores de la Caja con una antigüedad mínima de dos años.

Las candidaturas deberán estar compuestas, como mínimo, por un número de candidatos igual al de vacantes a cubrir por cada circunscripción, es decir, 1 en la de Teruel, 2 en la de Huesca y 15 en la de Zaragoza. Cada candidatura habrá de ser propuesta, al menos, por 20 impositores de la circunscripción de que se trate, que deberán firmar la propuesta y adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad; ningún impositor podrá proponer más de una candidatura.

Las candidaturas comprenderán, en lista cerrada, el nombre y apellidos de los candidatos, quienes deberán firmar y acompañar fotocopia del documento nacional de identidad. Ningún candidato podrá figurar en más de una lista ni ser proponente de una candidatura distinta a la suya propia.

La presentación de candidaturas para la elección de los Consejeros generales deberá efectuarse en la Secretaría General de la Caja (avenida de la Independencia, número 10, de Zaragoza) o, por lo que se refiere a las respectivas circunscripciones, en la oficina principal de la entidad en las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Cualquier información complementaria en relación con el objeto de este anuncio podrá ser solicitada de la Secretaría General o de la oficina principal de la correspondiente circunscripción.

Se hace constar, a efectos de su publicidad, que la relación definitiva de compromisarios, notarialmente protocolizada, se encuentra expuesta en todas las oficinas de la Caja en cada circunscripción, sin perjuicio de su publicación en los boletines oficiales, así como en un diario de amplia difusión de cada circunscripción electoral, en cumplimiento de lo prevenido por la Ley 1/1991, de 4 de enero.

Zaragoza, 17 de febrero de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Sas Llauro.—8.381.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA

Hace constar que ha sido extraviado título de Gestor Administrativo, expedido el 7 de julio de 1993 a favor de don Fernando Turnes Toja, con el número 10.781, al objeto de propiciar, si procediese, las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público al objeto de que surta los oportunos efectos y pueda ser solicitado un duplicado.

A Coruña, 1 de febrero de 2000.—El Presidente, Andrés García Yáñez.—7.396.

METRO BILBAO, S. A.

Anuncio de un sistema de clasificación. Ley 48/1998

Primero.—Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», Navarra, 2, España, 48001 Bilbao. Teléfono: (34) 94 425 40 00. Fax: (34) 94 425 40 39. E-mail: info@metrobilbao.net

Segundo.—Objeto del sistema de clasificación. Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías, para las cuales «Metro Bilbao» utilizará la base de datos del Registro de Proveedores.

Código de productos y servicios, descripción de los grupos:

Grupo 1.º Obras e instalaciones:

- 1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
- 1.2 Obras en general.
- 1.3 Electrificación.
- 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
- 1.5 Instalaciones de seguridad.
- 1.6 Instalaciones de telecomunicaciones.
- 1.7 Equipamiento de estaciones.
- 1.8 Equipamiento industrial.

Grupo 2.º Productos de tipo general:

- 2.1 Materias primas en general.
- 2.2 Equipo y material eléctrico.
- 2.3 Tuberías y accesorios.
- 2.4 Bombas, compresores y otros equipos.
- 2.5 Material de consumo.
- 2.6 Vehículos industriales.
- 2.7 Suministros industriales.
- 2.8 Material de oficina.
- 2.9 Equipos y suministros informáticos.
- 2.10 Equipamiento de acabado de vehículos.

Grupo 3.º Productos del sector ferroviario:

- 3.1 Material móvil.
- 3.2 Caja.
- 3.3 Bogies.
- 3.4 Equipo neumático.
- 3.5 Equipo eléctrico ferroviario.
- 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
- 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.

Grupo 7.º Servicios de tipo general:

- 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
- 7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
- 7.4 Servicios de higiene y de gestión de residuos.
- 7.5 Alquileres.
- 7.6 Vigilancia y seguridad.
- 7.7 Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
- 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
- 7.9 Otros servicios generales.

Grupo 8.º Servicios específicos del sector ferroviario:

- 8.1 Reparación del material móvil.
- 8.2 Mantenimiento del material móvil.
- 8.3 Otros servicios ferroviarios.

Tercero.—Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación, con arreglo al sistema y los métodos de verificación.

El Registro de los Proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales y, en particular, a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan, en relación con las categorías de productos o servicios en que lo soliciten. El proveedor deberá completar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, número de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco o Bancos, auditor, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

El acceso al sistema está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

Cuarto.—Periodo de validez del sistema de clasificación y trámites para su renovación.

El sistema del Registro de Proveedores proTRANS tiene una duración indefinida, debiendo renovar anualmente la inscripción el proveedor registrado con anterioridad, actualizando la información señalada en el punto tercero.

Quinto.—Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación. Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», utilizará, a tal fin, el sistema de Registro de Proveedores proTRANS para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto segundo.

Sexto.—Dirección en la que se puede obtener información y documentación sobre el sistema.

Las especificaciones del sistema que detallan el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el mismo pueden recogerse en:

Departamento de Registro, «Aguiles Servicios de Contratación, Sociedad Limitada», Núñez de Balboa, 90, España, 28006 Madrid. Teléfono: (34) 91 426 49 10. Fax: (34) 91 426 49 11. E-mail: protrans@aguiles-sc.es

Esta documentación también puede consultarse a través de la página web: www.aguiles-sc.es

Séptimo.—Otras informaciones.

«Metro Bilbao, Sociedad Anónima», ha establecido, junto con «Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima»; «Ferrocarriles de Via Estrecha, Entidad Pública Empresarial»; «Metro de Madrid, Sociedad Anónima»; «Ferrocarril de la Generalitat Valenciana, Sociedad Anónima», y

«Ferrocarril Metropolitá de Barcelona, Sociedad Anónima», un sistema común de Registro de Proveedores proTRANS, con el objeto de disponer de una herramienta que les permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.

El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de «Metro Bilbao, Sociedad Anónima». Esta compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos.

Las empresas registradas en el sistema de Registro de Proveedores proTRANS establecido serán eximidos, en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

«Metro Bilbao, Sociedad Anónima», utilizará el Registro en proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998, en las categorías de productos y servicios señaladas en el punto segundo.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al código de productos y servicios mencionados en el apartado segundo, que se lleven a cabo por «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los pliegos de condiciones generales y particulares, estar registrados en el sistema de Registro de Proveedores proTRANS en los grupos o subgrupos que corresponda.

El sistema reemplazará, tras un periodo transitorio de utilización paralela, las bases de datos previamente mantenidas por «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», por lo que se invita a los proveedores registrados en las mismas a registrarse en proTRANS, si desean continuar siendo considerados en las selecciones de candidatos invitados a presentar ofertas.

Cuando lo considere apropiado, «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», publicará anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos actualmente en proTRANS o hayan solicitado su inscripción en el mismo no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 9 de febrero de 2000.

Fecha de recepción del anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 9 de febrero de 2000.

Bilbao, 10 de febrero de 2000.—El Director Gerente, Josu Sagastagoitia Monasterio.—7.442.

UNIÓN FENOSA GENERACIÓN, S. A.

Anuncio específico de procedimiento negociado

1. Nombre, dirección, dirección telegráfica y números de teléfono y fax de la entidad contratante: «Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, 28020 Madrid. Teléfono: 98 160 06 00. Fax: 98 164 14 11.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de prestación de servicios de transporte por ferrocarril de carbón descargado en el muelle del Centenario hasta la playa de Vías, ubicada en las proximidades de los parques de almacenamiento de Central Térmica de Meirama, en Cerceda (A Coruña).

3. Lugar de entrega, de ejecución o prestación: Puerto de A Coruña a Central Térmica de Meirama.

4. No procede.
5. a) No procede.
- b) No procede.
- c) No procede.
- d) Indíquese si los suministradores pueden licitar por una parte de los servicios: No es posible licitar por una parte de los servicios.

6. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el artículo 18.6 de la Directiva 93/38 CEE: No aplicable.

7. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato: 1 de enero de 2001 a 31 de diciembre de 2003.

8. a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 7 de marzo de 2000.

b) Dirección a la que deben enviarse las solicitudes de participación: «Unión Fenosa Generación, Sociedad Anónima». Nuevos Proyectos y Concesiones-Proyectos Térmicos. Central Térmica de Sabon, 15142 Arteixo (A Coruña). Teléfono: 98 160 06 00. Fax: 98 164 14 11. Persona de contacto: Don Ángel Bajo Vázquez.

c) Idioma: Español.

9. Si procede, fianzas y garantías exigidas: No procede.

10. Modalidades básicas de financiación y de pago y referencias a los textos que las regulan: Ciento veinte días, a partir de la fecha de registro de la factura en el Registro General de Unión Fenosa Generación, una vez concluido y recepcionado el servicio.

11. Si procede, forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de suministradores adjudicatarios: No procede.

12. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el suministrador adjudicatario: El suministrador debe estar al corriente de sus obligaciones legales, fiscales y laborales. No estar inmerso en procedimientos de suspensión de pagos o quiebra.

13. Si procede, nombre y dirección de suministradores ya seleccionados:

RENFE: Estación de Chamartín, andén 1. Calle Agustín de Foxá, sin número, 28036 Madrid.

TRANSFESA: Calle Musgo, 1. Urbanización La Florida. 28023 Madrid.

14. Si procede, fecha de publicación anterior en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

15. Información complementaria: No procede.

Madrid, 15 de febrero de 2000.—Ricardo Villanueva Iza.—7.352.